



EXPTE. D- 2805 / 17-18

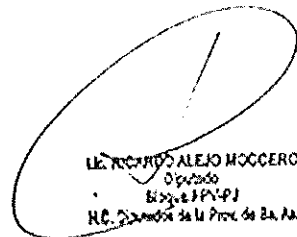
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "47 Aniversario de la creación del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 48, de la localidad de Coronel Suárez", a celebrarse el 10 de Agosto del 2017.-



RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bicicleta (PPV)
H.C. Diputados de la Prov. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

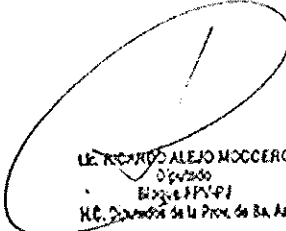
FUNDAMENTOS

Comenzando su historia institucional en el año 1971, el ISFDYT 48 ha ido construyendo un perfil singular que lo destaca en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, cumpliendo hoy sus 47 años de labor.

Partiendo de un contrato fundacional dirigido a la capacitación y formación de docentes, la oferta académica se ha logrado diversificar ofreciendo carreras ancladas en los intereses y características de la región, asumiendo en 1980 el carácter de **institución mixta** con el dictado de carreras técnicas de acuerdo a las necesidades sociales, comerciales e industriales de la zona.

Cuenta con una matrícula de alrededor de mil alumnos que cursan sus estudios en las dos sedes institucionales, la histórica ubicada en calle Sarmiento 463 y un moderno edificio, inaugurado en el año 2008. Se cuenta con aulas de clase (10 en sede nueva y 6 en sede de Sarmiento), biblioteca con 4.500 ejemplares de diversas temáticas, asimismo dispone de tecnología didáctica como por ejemplo retroproyector, proyector, cañón, máquina fotográfica digital, entre otros, gabinetes de informática equipados con tecnología de avanzada, espacios específicos para directivos, preceptores, profesores, laboratorio, centro de fotocopiado y kiosco que ofrece diversidad gastronómica para los alumnos provenientes de la Red. La institución cuenta además con un salón de usos múltiples de significativas dimensiones y óptimas características que permite el desarrollo de multiplicidad de actividades pudiendo albergar hasta 500 personas.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.



DR. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PT
H.C. Diputados de la Prov. de B.A. Aa.